

CONSEJO DISTRITAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

ACTA No. 004 de 2020

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: Enero 21 de 2021

HORA: Inicio: 9:00 am y hora terminación: 11:30 am

LUGAR: Plataforma meet

MIEMBROS DE LA INSTANCIA

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Dr. Andrés Márquez Penagos	Director Gestión Policiva	Secretaria Distrital de Gobierno	x		
Dr. Patrick Pardo	Veedor Distrital Delegado	Veeduría Distrital	x		
Dra. Sandra del Pilar Gutiérrez Fabre	Personero Delegada para la Defensa y Protección de los derechos del consumidor	Personería de Bogotá	x		
Adriana Cubillos	Gerencia de Instancias y mecanismos de participación	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC	x		
Sr. Lino Murcia Pardo	Representante legal	Liga de Consumidores Republicana	x		

SECRETARIA TÉCNICA

Nombre	Cargo	Entidad
Dra. Angélica María Segura Bonell	Subdirectora de Intermediación, formalización y regulación empresarial	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

INVITADOS PERMANENTES

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Diana León Guerrero	Profesional – Apoyo Secretaria Técnica	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	x		
Manuel Medina	Asesor Gobierno	Secretaria Distrital de Gobierno	x		
Dra. Mabel Peraza	Directora de Asuntos de Gobierno	Federación Nacional de Comerciantes	x		
Dra. Yessica Gutiérrez	Coordinadora Departamento Quejas y reclamos	Confederación Colombiana de Consumidores	x		
Daniela Robledo Gómez	Coordinadora Casas del Consumidor de Bogotá	Superintendencia de Industria y Comercio	x		
Camilo Ayala	Red Nacional de Protección al Consumidor	Superintendencia de Industria y Comercio	x		

Se realiza saludo inicial por parte del Dr. Andrés Márquez y la Dra. Angélica Segura se solicita autorización para la grabación. Desde la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico se realiza llamado a lista de los asistentes se da lectura al orden del día el cual se describe a continuación; los cuales son aprobados por parte de miembros e invitados.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Verificación del acta del comité anterior
3. Aprobación Orden del día
 - 3.1. Balance 2020
 - 3.2. Contexto y Perspectivas del Consumidor en la emergencia sanitaria 2021.
 - 3.3. Propuesta para la elaboración Plan de Acción 2021
 - 3.4. Coordinación actividades de IVC.
 - 3.5. Actividades de fortalecimiento para la participación ligas del consumidor.
4. Varios
5. Cierre de sesión

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se realiza verificación de quórum con asistencia de cinco (5) entidades en calidad de miembros que son Secretaría Distrital de Gobierno, Veeduría Distrital, Personería de Bogotá, y Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y una (1) Liga de Consumidores y tres (3) entidades en calidad de invitados Confederación Colombiana de Consumidores, Federación Nacional de Comerciantes, Superintendencia de Industria y Comercio. Con lo anterior existe quórum decisorio para dar inicio a la sesión.

2. VERIFICACIÓN DEL ACTA DE COMITÉ ANTERIOR.

El Acta No. 003 correspondiente a la tercera sesión realizada el pasado 11 de noviembre de 2020 a las 9:00 am fue enviada previamente a los miembros del CDPC para aprobación, donde no se recibieron observaciones. La Dra. Segura y el Dr. Márquez solicitan a los miembros e invitados mencionar si recibieron de forma oportuna el acta de la sesión anterior y se somete a aprobación quedando aprobada por parte de miembros e invitados.

3. APROBACIÓN ORDEN DEL DIA

Se realiza lectura del orden del día el cual fue enviado previamente a miembros e invitados quedando este aprobado por cada uno de ellos.

3.1. Balance 2020

La Dra. Segura da inicio con información correspondiente al cierre del año 2020 y las gestiones que se adelantaran este 2021 desde un contexto Económico, visibilizando la problemática de la emergencia sanitaria, se considera un estado difícil para la iniciación de actividades:

ENTIDAD	ACTIVIDAD	ENTIDADES RESPONSABLES
Personería de Bogotá D.C.	Cumplimiento de las Charlas de Sensibilización con funcionarios y/o contratistas de alcaldías locales y entidades distritales. Tema: Derechos del Consumidor y obligaciones otorgadas por el Decreto 633 de 2017 a mandatarios locales.	Personería Distrital (Personería delegada para la Defensa y Protección de los derechos del Consumidor)
Secretaría Distrital de Gobierno	Cumplimiento en la Coordinación en los operativos de Inspección, Vigilancia y Control para protección del consumidor	Dirección para la Gestión Políciva

Secretaría Distrital de Gobierno	Cumplimiento en la articulación con la Personería de Bogotá en las capacitaciones en las localidades de Kennedy, La Candelaria Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Engativa, Barrios Unidos, Tunjuelito y Los Martires.	Dirección para la Gestión Policiva
Secretaría Distrital de Gobierno	Cumplimiento en la reapertura paulatina de las Casas de protección al Consumidor	Dirección para la Gestión Policiva
Secretaría Distrital de Gobierno	Cumplimiento en la Elección de Ligas de consumidor	Dirección para la Gestión Policiva y FENALCO

El Dr. Márquez posterior a la lectura de las acciones manifiesta y da a conocer información de los de los operativos de Inspección, vigilancia y Control realizados por la Dirección de Gestión Policiva, que comprende información de marzo a diciembre en el marco de la emergencia sanitaria Covid-19 desde el 18 de marzo del 2020 y se tienen las siguientes cifras:

- Se reportaron **9.478** operativos que a su vez obedecieron a cada una de las temáticas reguladas por los decretos expedidos para la misma en el marco de la cuarentena estricta, posteriormente en la reactivación económica de los diferentes sectores, operativos de inspección, Vigilancia y control que se adelantaron de la mano del orden distrital y el ministerio público.
- De este total se adelantaron visitas de inspección por sectores económicos así: Establecimientos de comercio **3.339**, de manufactura **2.545**, en el sector de construcción en conjunto con la Secretaría de Hábitat **917**, Operativos de espacio público 739 para comercio informales y todo lo relacionado en el sector cultural **423**, restaurantes **302**, investigaciones administrativas de empresas **208**, **320** visitas en relación a evitar el tema de desalojos que surgieron en ocasión a un Decreto presidencial (dos meses de vigencia) en relación al tema de los Canones de arrendamiento, en los días sin IVA se realizaron **192** operativos, en restaurante de Bogotá a Cielo Abierto **77**, en Plan Navidad **24**, en tema de gastrobares **66**, en centros comerciales **49** operativos.

La Doctora Robledo menciona de las casas del consumidor de aquellas que están actualmente activas, se continuara con atención en 8 casas del consumidor distribuidas así:

- Zona Norte: Suba y Usaquén.
- Zona Occidente: Fontibón, Ciudad Bolívar y Bosa
- Zona Sur: Ciudad Bolívar y Kennedy
- Zona Oriente : Usme y San Cristóbal

Estas casas están ubicadas de forma estratégica en los diferentes puntos de Bogotá.

Casas que continúan en el 2021



Debido a las cuarentenas estrictas en este momento se encuentran en operación las casas de Suba y Usaquén, a partir del viernes 22 de enero se realizara apertura de Kennedy y Fontibón y a partir del 29 de enero las demás.

La Dra. Gutiérrez manifiesta que se ha adelantada una gran gestión desde personería en materia de divulgación y sensibilización con Alcaldías Menores y en articulación con Secretaria de Gobierno con un total de **8.500** personas sensibilizadas en materia de defensa, garantía y protección del consumidor y se realizó atención de requerimientos ciudadanos en orientación y asistencia (no se cuenta con el dato), celebra el trabajo conjunto entre las entidades y de los miembros e invitados de este consejo.

3.2. Contexto y Perspectivas del Consumidor en la emergencia sanitaria 2021.

La Dra. Segura realiza un breve resumen de los Decretos expedidos de la normativa distrital que se han expedido en pro de salvaguardar a los ciudadanos:

Decreto Distrital 023 de 2021

- ✓ Restricción en la circulación de personas y vehículos entre las 8:00 p.m. y 4:00 a.m. s 19, 20, 21, 25, 26, 27 y 28 de enero de 2021. Excepciones a la restricción de movilidad (en las localidades de Bogotá) . Se han desarrollado acciones de inspección, vigilancia y control.
- ✓ Actividades no permitidas: Bares, Discotecas, lugares de baile y establecimiento similares, ciclorruta, torneos de futbol y aglomeraciones.
- ✓ Restricción al expendio y consumo bebidas embriagantes.

Las actividades han generado nuevas alternativas de comercialización a través de las plataformas distritales.

El Dr. Márquez manifiesta que se han adelantado operativos de inspección, vigilancia y control para evitar temas de aglomeraciones y la prohibición y venta del consumo de Alcohol las cuales se han adelantado con a cada una de las Alcaldías Locales y desplegando los operativos en territorio.

En este segundo pico de la pandemia hay un comportamiento a nivel general existe una comprensión por parte de las medidas por parte de la ciudadanía mediante estrategias publicitarias por parte de las entidades Distritales.

Decreto Distrital 021 de 2021

- ✓ Los establecimientos de comercio y demás recintos en los que se desarrollen las actividades comerciales, laborales y educativas, deberán garantizar el distanciamiento físico no inferior a dos (2) metros entre persona y persona.
- ✓ Los locales comerciales incluyendo los gastronómicos, deberán indicar de manera visible al ingreso de sus instalaciones el aforo máximo del lugar, garantizando el distanciamiento mínimo establecido e incluyendo al personal que labora en el establecimiento.
- ✓ Los establecimientos que fijen un aforo mayor al permitido en este artículo o admitan el ingreso de un número mayor de personas, podrán ser objeto de las medidas correctivas establecidas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia, en especial la suspensión de actividad.

Decreto Distrital 018 y 010 de 2021

Restricciones en las localidades y fines de semana para la ciudad en general



En este sentido las entidades distritales vienen adelantando unas medidas especiales cuando no se estén cumpliendo los protocolos de bioseguridad, así como el acompañamiento en las localidades que inician el proceso para que no se vea afectado el comercio.

En este contexto la Dra. Segura menciona que se acompañarán todas las acciones para lograr mantener un contexto de nuestra realidad económica que permita mitigar el impacto generado por la pandemia.

Desde la Gerencia EMRE se tienen cifras de alto impacto que desarrollan estrategias de reactivación de desarrollo económico de todas las actividades económicas permitiendo el desarrollo y la puesta en marcha de varios programas que han permitido fortalecer la economía de la ciudad, entre ellos tenemos Bogotá Responde, Negocios Inclusivos, Despega Bogotá Mercados Campesinos, Ruta de Empleo, en estos programas son importantes los canales de distribución a través de plataformas digitales que han sido desarrollados a través de una metodología digital.

Lo anterior para que se tenga en cuenta por parte de las ligas para establecer estrategias entre consumidores y compradores, donde es importante que se establezcan metodologías digitales.

3.3. Propuesta para la elaboración Plan de Acción 2021

Dando inicio a la presentación de las acciones la Dra. Segura como Secretaria Técnica manifiesta que es importante que exista una mayor participación por parte de las ligas y que se generen espacios de correlación y participación en la elaboración del Plan de Acción, entendiendo el contexto y la posibilidad de disminuir los espacio en campo y ver la virtualidad y las plataformas digitales como herramienta de desarrollo y que estas acciones no tengan ningún tema de impacto fiscal.

Se da inicio y lectura a la propuesta de las acciones recolectadas:

3.3.1. Secretaria Distrital de Gobierno

Acompañamiento y articulación en los operativos y acciones de inspección, vigilancia y control en materia de metrología legal.

Participar en los comités técnicos de seguimiento en las Casas de Protección al Consumidor.

Estrategia para el acompañamiento desde las localidades a líderes, emprendedores y asociaciones para el cumplimiento de normatividad y requisitos Distritales y Naciones.

3.3.2. Secretaria Distrital de Desarrollo Económico

La entidad espera que este año se observe mayor participación de las ligas y que ellos visibilicen el consejo como un espacio para fortalecerse y manifestar todas aquellas inquietudes sobre el desarrollo, la funcionalidad y la puesta en marcha de su misionalidad.

La acción está contenida en 5 pasos asa:

1. Definir por parte de la ligas tres actividades de fortalecimiento y/o participación.
2. Propuesta realizada por parte de las ligas (Mesa de trabajo)
3. Articulacion interinstitucional (Mesa de trabajo)
4. Cronograma para desarrollo de actividades (Mesa de trabajo)
5. Inclusion en Plan de Acción 2021



La Dra. Peraza manifiesta que una de las preocupaciones se busca protección a los consumidores del comercio formal, desde hace varios espacios en estos escenarios se debe incentivar la compra al comercio formal. Es importante preguntarnos como hace un consumidor cuando va y compra en un sitio en donde no se expide factura, donde existe cámara de comercio, donde no hay la formalidad. Los consumidores llegan allí por comodidad en los precios, entonces se considera que desde el Consejo Distrital de Protección al Consumidor se debe fortalecer la compra legal y responsable para hacer exigibles las exigencias del estatuto.

Así mismo los controles de inspección vigilancia y control debería realizar los operativos a los vendedores informales para realizar exigencias de legalidad. La Dra. Gutiérrez desde la Personería que es importante adelantar esta gestión ya que desde la atención a los ciudadanos se reciben muchas peticiones sobre este tema sin tener herramientas para ayudar a los ciudadanos, considera que se debe promover la asesoría en la Política Publica en materia de defensa y protección al Consumidor para que sea adoptada por la Administración Distrital y ser asesorada por este comité que tema sobre la mesa este y otros temas.

El Dr. Márquez dando alcance a la sugerencia de la Dra. Mabel es importante mencionar que desde la Dirección de Gestión Policiva se adelantan operativos dentro del espacio público, si bien es cierto el comercio informal tiene unas características que hacen complejo cierto control pero también es importante hacer una análisis profundo de cuál era la afluencia que se presenta antes de la pandemia y cuál es la afluencia actual, los medios de comunicación no socializan y muestran imágenes que no corresponden a la las realidad así como las redes sociales, como ejemplo tenemos el tema de San Victorino, es importante mencionarles que desde que se dio inicio la emergencia sanitaria y

encaminado a las actividades de ICV aproximadamente 500 funcionarios del IPES, SDG, Alcaldía Local de Santa Fe, la Policía Metropolitana de Bogotá, la SDCR, la UAESP y Bomberos tanto los días miércoles como sábado están prestando acompañamiento brindando acompañamiento para dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad, con las limitaciones establecidas en los Decretos vigentes los madrugones no están funcionando, el comercio se está activando desde las 10:00 am.

Es importante recordar que el Consejo de estado tiene los respectivos fallos y dentro de sus consideraciones exige a la administración distrital de proveer y ofertar diferentes alternativas de formalización o el debido sustento minio que viven del día a día de estas actividades, por lo cual esta problemática es algo que se ha mantenido en el tiempo y que la ciudad debe avanzar de acuerdo al crecimiento económico informal, es por ellos que los recursos son insuficientes y que la misionalidad de las entidades resulta insuficiente. Es por ello que debemos acompañar a esta población y al comercio formal donde la administración distrital avanza en la protección de ambos grupos poblacionales. Sin embargo la administración distrital estará atenta a continuar en las labores de articulación para conciliar con los diferentes sectores económicos formales e informales.

La Dra. Mabel enfatiza en que se debe fortalecer la campaña en tema de compra formal.

El Sr. Lino manifiesta que es importante la participación de las ligas para dar a conocer las diferentes inquietudes que se puedan tener por estar cerca a la comunidad, así mismo manifiesta que se observa el trabajo de las instituciones para controlar y verificar, considera importante incluir al PAE quienes trabajan con las Juntas Administradoras Locales donde se pueden sensibilizar a estos funcionarios y que ellos socialicen con la comunidad, manifiesta que se realice un tema de fortalecimiento educativo a las ligas con participación de más actores y entidades; así mismo manifiesta se incluya el tema de deberes sobre acciones de sensibilización de cuidado del medio ambiente.

La Dra. Segura manifiesta que debido a todo lo anterior hay muchas propuestas, por lo cual agradecemos que cada entidad envíe de forma escrita las propuestas establecidas y se verifique el tema del impacto fiscal, se solicita a las ligas se articulen de forma activa para la construcción de estas acciones. Se define enviar documento por escrito para consolidación de las mismas y que sea un ejercicio coparticipativo, se deja como fecha máxima de entrega de propuestas el 29 de enero de 2021.

La Dra. Cubillos manifiesta que el consejo debe realizar un ejercicio más crítico de la problemática que se puedan incluir aquellos limitantes que se han identificado que generan limitación para el cumplimiento de las funciones, así mismo desde la misionalidad del IDPAC el ejercicio de fortalecimiento a las ligas es importante tener un Plan de Capacitación, esta entidad cuenta con un equipo que desarrolla contenidos específicos en favor de las ligas y los consumidores y finalmente se debe generar un ejercicio de cómo se realiza el tema de las convocatorias para socializar los avances del consejo ya que los mecanismos de difusión no son muy claros ni están debidamente estructurados.

Finalmente se informa acerca del informe de gestión 2020 presentado el cual resume las actividades generadas por el Consejo Distrital de Protección al Consumidor, informe que se encuentra publicado en la página web de la entidad.

4. CIERRE DE SESIÓN

Siendo las 11:30 am se da por terminada la sesión.

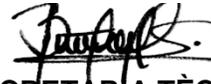
5. COMPROMISOS

Compromisos		Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Envío de propuestas para construcción de Plan de Acción 2021	Miembros e Invitados	Todas las entidades	29 de enero de 2021

En constancia firman,



PRESIDENTE
Andrés Márquez Penagos
Secretaría Distrital de Gobierno



SECRETARIA TÉCNICA
Angélica María Segura Bonell
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Diana León Guerrero – Secretaria Distrital Desarrollo Económico - Apoyo Secretaria Técnica CDPC	DLG
Aprobó:	Miembros e invitados	Listado de asistencia